

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el "Diario 6 de al mes.

en Madrid, España, 10 cént. Estimación 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRIPTORES)

AÑO XXXII NUM. 8373.

MADRID MIERCOLES 23 DE FEBRERO DE 1881.

ECOS DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

SOCIEDADES CIENTÍFICAS.

INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.

Anoche tuvo lugar en la Institución Libre la cuarta conferencia sobre las constituciones políticas de Francia.

El Sr. Ascarate terminó de examinar la de 1789, ocupándose de la sanción del voto y de los poderes.

Español la diferencia que debe existir entre la sanción de las leyes y el voto, manifestando que en buenos principios autoritarios puede admitirse ésta, pero no la sanción.

El orador se extendió en algunas consideraciones respecto de la aplicación del voto, y dijo, hablando de los presupuestos, que por regla general, no debe establecerse el voto si la sanción sobre estos por que no son verdaderamente leyes, pero que de hecho se establece por que los decretos legislativos que se unidos en los presupuestos hacen que tengan el carácter de ley.

Se ocupó de la significación del gobierno dentro de las Cámaras, haciendo notar que las atribuciones ejecutivas y legislativas que en nuestro país tienen los ministros, procede de que hay un vacío en la división de los tres poderes en casi todas las naciones, y que solo en Portugal y en el Brasil distinguen tanto el poder ejecutivo como el moderador que es una mezcla del gubernativo y el legislativo.

Aunque el poder ejecutivo y parte del legislativo reside en el monarca, creyó el Sr. Azcárate que algunos actos del rey no participan del carácter de voto de los dos, como sucede en el decreto de disolución de Cortes, sosteniendo también que en ciertas ocasiones los ministros no son responsables cerca del monarca de todos los decretos que se dicten, como sucede con los que frenan el de Gracia y Justicia en los cambios de ministerios relativos al nombramiento de los nuevos consejeros de la corona.

En su opinión la iniciativa de las leyes debe corresponder al poder legislativo y no al ejecutivo.

Se estiró de que en la Constitución francesa de 1789 no haya más que un solo artículo que habla de administración local, y achacó este defecto al carácter unitario o que se advierte en aquella Constitución. En cambio encuentra justo que en ella se declare que la administración de justicia sea gratuita, pero no que los jueces fuesen elegibles. Respecto de la fuerza pública dijo que no comprende, por que la de los ciudadanos armados no se consideraba como institución del Estado, cuando ésta es la fundada y sostenida, terminando con el examen comparativo de la Constitución de 1789.

CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL.

La conferencia anunciada para el sábado pasado, y que por indisposición del orador se suspendió, tuvo lugar anoche.

D. Manuel María del Valle, en un elegante y correcto discurso, se ocupó del carácter social y económico de las emigraciones en los modernos tiempos.

Empero haciendo una erudita reseña histórica de las emigraciones desde los principios de la historia hasta nuestros días, desde las tribus nómadas que do-

la meseta central del Asia, abandonan su territorio, llevando consigo sus familias, los instrumentos de su industria y hasta sus tiendas, sin dejar rasero ni huella de su paso, hasta los tiempos modernos en que las emigraciones tienen otro carácter y otra significación.

Trazando 4 grandes rasgos la historia de las emigraciones, de las causas políticas y sociales que en diferentes épocas las ha motivado, se ocupó de la emigración de los árabes en España, del criterio que en aquella época dominaba, no solo en nuestro país, sino en toda Europa, hasta llegar al siglo XVI, en que empezó a preocupar la cuestión de la emigración, empezando ya a principios del siglo XVII a dictarse medidas restrictivas para evitarla, pues se consideraba como una pérdida de las fuerzas naturales del país.

Después de hacer mención el señor Valle de los diferentes caracteres que han presentado las emigraciones en la India, Inglaterra, Holanda, Francia y otros pueblos en que mas se han significado, y limitándose a España opinó erróneamente la creencia hasta cierto tiempo sosteneda de que eran un mal bajo cualquier concepto que se la considerase.

Síntesis del discurso del Sr. Valle.

La emigración no es un mal, sino un signo evidente de malestar del país, un signo de perturbación económica, industrial o social. Es un hecho natural de todos los pueblos, un problema que quizás pueda resolverse con reformas económicas que en la época actual están en la mente de muchos y tal vez en vías de realizarse. Reformas que tienen por objeto proporcionar anchas vías al comercio, a la industria, a la agricultura y a las artes.

La reunión de la junta arancelaria que debía tener lugar mañana 24, se ha aplazado para el día 7 del mes próximo.

Anoche continuó en el círculo de la Juventud el debate sobre el tema del Sr. Cortón, "Patria y cosmopolitismo".

Los Sres. Acosta y Sáez Benito pronunciaron elocuentes discursos mereciendo grandes aplausos de la concurrencia, y los Sres. Testar y Díaz Aparicio hicieron el uno para desarrollar sus ideas sobre la patria, iniciadas en la sesión anterior, y el otro para aclarar un concepto.

Nuestro compatriota en la prensa don Luis Bonafoux Quintero, se levantó para defender la idea del cosmopolitismo. Su oratoria original arrancó la hilaridad del público que le prodigó estrepitosos aplausos. Su discurso fue más bien una crítica chispeante y un tanto acerba.

La sociedad de Medicina dosimétrica de Madrid ha celebrado sesión, discutiéndose el importante tema: «Farmacodinamia ó modo de obrar de los medicamentos dosimétricos y acción selectiva de los mismos». Hicieron uso de la palabra los doctores Comas de Riudor, Esteve y Acinas, habiendo hecho el resumen el presidente Dr. Valedor. La discusión tranquila y levantada, que tan bien quedó a estas sociedades científicas, ha sido en extremo luminosa.

Empero haciendo una erudita reseña histórica de las emigraciones desde los principios de la historia hasta nuestros días, desde las tribus nómadas que do-

de Calderon dio cuenta de algunos acuerdos de la misma. Uno de estos días pasará dicha comisión a ofrecer sus respetos al señor ministro de Fomento y al señor director de Instrucción Pública, de quienes se promete una benevolente acogida, dadas sus ilustraciones y su reconocido amor a la ciencia.

CARTA DE PARÍS,

20 de febrero de 1881.

Hace dos horas y media justas que busco inútilmente en los periódicos de las clases algo que poder echar en ese pozo Ayrón de la curiosidad pública que nos poseyeron ayer. Los periodistas intentamos inútilmente llenar agujero con cumplir el grato deber de conservar por escrito con los lectores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Yo podía ensartar aquí el acostumbrado párrafo en que los correspondentes se lamentan de su penosa obligación; pero desistí de seguir la rutina y preferí salir del apurado trance en que mi deber me coloca recurriendo a la benevolencia de los lectores.

Bien puedo perdonarme lo insignificante de la presente carta, cuando los periodistas más ingeniosos y mejor alimentados de este país, dan hoy prueba de que el talento no es una fuente de vecindad que da agua siempre que se desea, y más en días en que, como el de hoy, coinciden todos en esto de la insuficiencia de modo tal que bien pueden calificarse de huelga del ingenio.

Yo no sé si es la poca cantela con que procedo, contando todos los días todo lo que consigo averiguar, sin guardar nada para el siguiente, ó si que, en el vasto escenario de Europa no se representa ahora ningún espectáculo interesante, —orque, preocupados como están los actores en el ensayo general del próximo drama que con el título de moros y cristianos se representará pronto en Constantinopla, dejan a las segundas partes el cuidado de que entretengan al público y estas no lo consiguen, ó si, lo que parece más probable, achacó yo a los demás lo que en mi bien puede ser falta de perspicacia precisa para el oficio a que me he dedicado, el hecho de la verdad es que llevo seritas ó cuartillas de divagaciones y ésta es la bendita hora en que nadie se ocurre digno de ese alto y poderoso señor el público, a quien todos debemos respeto y obediencia.

Resultan, pues, agotados los temas de los debates, parece como que el oleaje de la política europea se ha paralizado por un momento y decidido no inventar noticias, no quiero volver a hablar a usted del eterno Parnell y del pavoroso problema social que preocupa a Inglaterra en lo que se refiere a la ley e Irlanda ni del archiduque Rodo de Austria que antes de unirse a la bella princesa Estefanía de Bélgica, navegó como el Sr. Lucien Double pone como hoja de paseo al emperador Carlos Magno, á quien reprocha su nombradura porque no es notable, según el autor, más que por la batalla de Roncesvalles, que perdió, y notemos que después de maltratar al personaje histórico a que nos referimos, el autor, a fuer de francés, se olvida de consignar que Carlos Magno no era francés, si no germano.

Leamos con atención y con deleite un libro de bien, que puede reconciliarnos con la literatura francesa contemporánea. Es un tomó de poesías que con el título de Les Dieux grecs ou brise, acaba de publicar Alberto Delpit, con el generoso intento de que algo viril y energético y patriótico y cristiano proteste contra las monstruosidades literarias que son el reflejo de esta pervertida sociedad.

Como yo lo había previsto, esta carta resulta insulsa, y para terminar dignamente, escuché Vd. la siguiente historieta que, recitada con acompañamiento de piano, resulta interesantísima:

—Perico el de los Palotes, nació de padres pobres, pero satchicheros.

Era un niño tan precioso que a los pocos días de nacer cumplió los 20 años.

—Conviene escogerse una cartera, hijito mío, —le dijo su padre, respetable individuo que usaba lentes ahumadas para ver lo menos posible lo que vendría a sus parroquianos.

Perico no respondió nada, absolutamente nada.

Le dieron un pincel y pintó una obra maestra.

Perico la envió á la exposición eunuca en un periódico.

El jurado no la desenvolvío y por eso la obra fue rechazada.

Caracter de aquellos hombres públicos, si de esta Francia versatil y apasionada en su Congreso acaba de probar con sus vacilaciones al hacer la ley de imprenta que dura entre someterse incondicionalmente á la voluntad de su presidente y realizar lo que su conciencia le dicta, ni es aun tiempo en fin de que las tenaces maquinaciones de la diplomacia europea que hoy se agita en Constantinopla puedan ser de nosotros conocidas, forzosamente, pues recurrir a dar un paso por esa hermosa ciudad de París y admirar sus encantos, sonriéndose aquí ante un escaparate en donde mezclados y revueltos como están también en la vida real, se ven los retratos de hombres públicos y artistas, letrados y militares, autoridades y mujeres de más de ménos discutible virtud, ó de ver como atraviesa el ancho boulevard el sumiso entierro de Méniere, opulento fabricante de chocolate, que deja una fortuna inmensa, ofreciendo su vida la rara particularidad de que es el único capitalista, que yo sé, que ha publicado notables trabajos de marca tendencia socialista, y enyo festejo cubierto de flores que habían costado miles de francos, ofrece la particularidad de que le precede un agradable funcionario, que, especie de contrafigura del muerto, lleva puestas las condescensiones por aquél obtenidas, así como para que se vean mejor, estralla costumbre que también nos hace sonreir por su ridiculez aun en medio de las frases ideas que despista el paso del fúnebre cortijo.

Como tampoco en los boulevares acontece nada de particular, volvemos a la lectura y hojreamos un europeo trabajo en que el Sr. Lucien Double pone como hoja de paseo al emperador Carlos Magno, á quien reprocha su nombradura porque no es notable, según el autor, más que por la batalla de Roncesvalles, que perdió, y notemos que después de maltratar al personaje histórico a que nos referimos, el autor, a fuer de francés, se olvida de consignar que Carlos Magno no era francés, si no germano.

Leamos con atención y con deleite un libro de bien, que puede reconciliarnos con la literatura francesa contemporánea. Es un tomó de poesías que con el título de Les Dieux grecs ou brise, acaba de publicar Alberto Delpit, con el generoso intento de que algo viril y energético y patriótico y cristiano proteste contra las monstruosidades literarias que son el reflejo de esta pervertida sociedad.

Como yo lo había previsto, esta carta resulta insulsa, y para terminar dignamente, escuché Vd. la siguiente historieta que, recitada con acompañamiento de piano, resulta interesantísima:

—Perico el de los Palotes, nació de padres pobres, pero satchicheros.

Era un niño tan precioso que a los pocos días de nacer cumplió los 20 años.

—Conviene escogerse una cartera, hijito mío, —le dijo su padre, respetable individuo que usaba lentes ahumadas para ver lo menos posible lo que vendría a sus parroquianos.

Perico no respondió nada, absolutamente nada.

Le dieron un pincel y pintó una obra maestra.

Perico la envió á la exposición eunuca en un periódico.

El jurado no la desenvolvío y por eso la obra fue rechazada.

El golpe fué terrible.

Siembargo, Perico no respondió nada, absolutamente nada.

Sentó plaza de soldado.

—Quiero Vd. ser de caballería, ó de infantería—le preguntaron.

Perico no respondió nada, absolutamente nada.

Le hicieron ranchero.

Consiguió la estimación de sus jefes, lo cual le fue muy grato.

Perico estaba triste, y se comprendió.

Estaba enamorado.

Enamorado de una criada á quien hacía siete años que buscaba ocasión de hablar.

La ocasión se presentó un dia que su novia le dijo:

—Bueno, ¿y qué?

Perico se turbó tanto, que no dijo nada, absolutamente nada.

Volví al cuartel.

—¿Quién vive? —le gritó el centinela.

Perico no contestó nada, absolutamente nada.

El centinela hizo fuego.

Así murrió Perico.

—No le decía yo á Vd. señor director, que esta carta era insulsa. Bien, ve usted que acerca de ella puedo decirle lo que quiera mal anda, mal acaba.

GUÍA DE LA MUJER POR LA MUJER.

MODAS.

La Sra. Croizette, actriz francesa muy celebrada, ha lucido en la Princesa de Bagdad, dos trajes de que se ocupan con alardio las señoras elegantes de París: uno es de crespon y encaje negro, deslumbrador de azabache, la falda redonda con pliegos de encaje por delante y túnica de crespon, salpicada de azabache, formando por delante dos puntas y por detrás bajando en cascada sobre la falda: el cuerpo termina por delante en puntas como las de la túnica, recogidas á su extremo con un adorno de azabache. El otro vestido, de raso francés y raso maravilloso, ambos granate, y uno más oscuro, tiene la novedad de cubrir la parte de adelante de la falda flecos de cordónillo como los que se estilaban hace algunos años, colocados en grandes ondas, repitiéndose el fleco al borde de la chaqueta, que forma gran onda también en cada uno de los laterales: la cola es del raso maravilloso y de tono mas rubido, como los flecos, que son el reflejo de esta pervertida sociedad.

Los sombreros no marcarán novedad hasta el mes que viene: entre tanto se hacen muchos amazonas para las jóvenes, que son los de gran ala levantada de un lado y con pluma: de esta forma se han reformado los archiduques que se indican el año anterior, y como eran de fieltre, éste toma cuantas formas se le quieren dar. Una vez dada la forma en la fábrica, nada más facil que adornarlos en la casa: se pone, lo primero, el forro interior de tapetón, que es una tira de hilo, cosida alrededor de la copa y rizada al otro lado con un francés, se pone por fuera rodeando la copa, un echa pe de raso maravilloso que remata en una lazada y un nudo y se coloca la pluma escondiendo el principio debajo del nudo. Para señora y para traje de vestir se usa con preferencia la forma de capota.

—Y creen la verdad.

—Sí, pero es preciso hacer un esfuerzo: en las casas —yo que estoy en la casa— se apoderan del ala y se hace indispensable la influencia de otros y actos de la vida, para no caer en el mas absurdo: porque el amor, conyugal es como la hoguera, pasadas las primeras llamaradas, quedan después tan solas las cenizas como única realidad, y el té de apoderarse del ala y se hace indispensable la influencia de otros y actos de la vida, para no caer en el mas profundo abatimiento.

—Tía...

—Sí, Luisa. Al morir mi hermana te confié a mí, y yo debo velar por tu dignidad y tu bienestar. Tu marido es un hombre insaciable que tiene en muy poco la felicidad de su esposa, desprecia su gran mundo y teniendo don en reclusión para ser la irrisión de todas nuestras amigas que nos creen arruinadas.

—Y creen la verdad.

amor, todos sus alagos han muerto para mí; apenas me habla. Cuando sácame se levanta con el día, se encierra en su estudio, y pintando lo sorprende la noche. Algunas veces me acerco a él, si le hablo, me explica que le dejo y continúa dando pinceladas sobre el lienzo, frunciendo el ceño unas veces, abriendo los ojos estremadamente otras, aproximándose y alejándose del caballete, sin hacer caso de mis lágrimas ni de mis suspiros, y aun olvidándose de sí mismo.

—Tu marido con su negligencia y su pintomanía nos ha arruinado, es un ente ridículo que no comprende las necesidades que su rango social le impone.

Anoche vi a D. Pablo, siempre tan elegante. Detuve su berlina apenas me vi y comencé a decirle...

—Sí, lo de siempre. Por Dios, no hable Vd. de eso.

—Ya sabes que le he ofrecido presentarte y tú me has propuesto que sea visitada casa...

—No, no, Enrique supiera...

—Puedes guardar consideraciones a quien te desprecia... Aseguras no es mi objeto torcer tu voluntad, yo solo quiero que tengas buenas relaciones. D. Pablo es muy rico y quien sabe...

—Tú, por Dios, no quiero verla. Esta terquedad infundida ya te ha dicho que es de muy mal tono... Mira, precisamente es el quien ahora cruce por la acera de enfrente. Le haré una señal para que suba.

—No, no... El movimiento de doña Teresa fue tan rápido y significativo, que de allí a poco momentos entraba D. Pablo en la esquina donde ellas se encontraban.

Luisa se hallaba turbada. Doña Teresa sonrié maliciosamente y al llegar a saludarla D. Pablo, le dijo en voz muy baja. «Digale Vd. aquello.»

Luisa apenas acertaba a hablar.

—Enrique ha salido hoy de Madrid, dijo doña Teresa con marcada intención.

—Dispense Vd., añadió D. Pablo, prensamente acabo de verle.

—Es cierto, dijo Luisa pálidamente.

—Sí, pero no vendrá por ahora, le he dejado en muy grata compañía.

—Qué quiere Vd. decir? replicó Luisa.

—Si yo lo sospechaba escuché lo que Teresa afectando un enojo que verdaderamente no sentía. ¡No hay que dudarlo! Tu marido es un infame de quien debes divorciarte, procura oprimirte para entregarte al desenfreno de tus pasiones, y prefieres al puro y tranquilo amor de tu esposa las caricias lúbricas de una...

Al oír estas últimas palabras cayó desplomada Luisa en el suelo.

Doña Teresa dirigió hacia ella sus brazos, mas que como vicio contrariada porque sus palabras produjeron más efecto del que ella había imaginado.

—Proporcionalme Vd. una esencia, dijo D. Pablo. Esto no es nada... un híjero de desmayo.

Doña Teresa se desparasó por la puerta que conducía a su estancia.

Luisa estaba desmayada en brazos de D. Pablo.

El sol, que descendía a lo lejos, inundaba de rojiza luz la estancia, y proyectaba enlazadas sobre el suelo y la pared las sombras de Pablo y Luisa.

Allí en el cielo, el sublime cuadro de la muerte del dios parecía anunciar que así como el sol se apaga al soplo del cierre de la noche, el alma ha de perecer al soplo de la muerte.

D. Pablo imprimió un oscuro ardiente en los entreabiertos labios de Luisa, a cuyo tiempo se des oriñó un tapiz y apareció Enrique. Llevaba en la mano unas espadas que había comprado a un anticuario con objeto de que le sirvieran de modelo para un gran cuadro.

La cabeza de Pablo cubría el rostro de Luisa, y no pudo advertir Enrique que estaba desmayada. Una nube de sangre subió a sus ojos; un rugido de dolor murrió en sus labios, sofocado por la emoción; y frenético y enarde-

cido cruzó de un solo golpe aquellos dos corazones que latían juntos.

Le dice:

—Y es cierto que D. Pablo era el amante de Luisa!

—Cierto, querido amigo; tanto es así que Enrique, sorprendiéndole en uno de sus delitos amerosos, los cruzó de una estocada.

—Ahí ves, lo que las leyes no castigan, a veces se justifica en ello la Providencia. La justicia divina nunca deja el crimen impune. Y Enrique?

—Cree que sufrirá pena de destierro.

—Pobre Enrique!

—La misma tarde en que ocurrió el siniestro me dije que se había frustrado una expedición que pensaba hacer, con propósito de cebar algunos paisajes del natural; encontramos a Consuelo la modelo, y entonces pasó junto a nosotros D. Pablo, que nos saludó afectuosamente... Y quién había de decir que unos momentos después...

—Luisa era muy veleidosa y casquivana.

—Y Enrique muy irascible y cólerico.

—D. Pablo un calavera.

—La pobrada Teresa cuando supo la triste nueva cayó desmayada, y por poco el dolor no la trastornó el inicio.

En aquellos momentos vieron los interlocutores que se detuvieron ante la puerta del templo una elegante berlina, apeándose de ella una señora lujosamente vestida.

—¿La conoces? prorrumpió uno de ellos.

—Sí, sí, replicó otro, es doña Teresa.

—Vaya al público... ¡Pobre señora! ¡Es una sarta!

RAFAEL TORROMÉ.

GATO-MONDO

Este nombre, con el cual han designado los viajeros un animal de las Molucas, indica hasta cierto punto su fisonomía en general.

Su estatura, según el mayor que se ha conocido, no pasa de la de un gato jardín, si bien sus proporciones más estensiones y envejecidas, le asemejan más al maqui.

Tiene los órganos del movimiento expresamente unidos a una membrana que cubre todo su cuerpo, haciendo ella misma parte de estos órganos.

Sus cuatro pies tienen cinco dedos dispuestos paralelamente, guardándose de unas largas, fuertes, muy agudas y encorvadas. Todos los dedos están reunidos por la membrana por la parte de afuera, de modo que solo deja ver las uñas; también su cola, que es bastante larga, está unida a la membrana.

Este le hace desde debajo del cuello, abraza los dedos de las manos, los de los pies y le llega hasta la extremidad de la cola, de modo que cuando el animal esté en su pieza y su cola, cubre una extensión mayor que su cuerpo y ofrece al aire cuando salta una superficie proporcionalmente a su peso, que no es sino con lentitud, y sus saltos se prolongan más allá de lo que lo hubieran sido sin esta especie de paracaidas.

Sus ojos son grandes y saltones, su nariz está cerrada de especie de morro, su lengua es suave, sus orejas no muy estensiones y su pelo medulosos, espeso y de una apariencia lanuda.

Carecen de bigotes y el pellejo de los pies es muy suave.

Estos animales viven generalmente sobre los árboles, a cuyas ramas se agarran y se suspenden con los pies traseros, se alimentan de insectos y de pájaros, y caminan con dificultad por la tierra, pero saltan con facilidad a los árboles, lanzándose de unos árboles a otros con agilidad sostenidos por la membrana que se estiende sobre los lados de su cuerpo.

Por el dia permanecen inactivos, y solo se agitan y proveen sus necesidades cuando la luz que fatiga sus ojos empieza a debilitarse.

Los naturalistas no han señalado lugar fijo a este animal singular en sus sistemas, si bien algunos le colocan en la especie intermedia de los cheiropteros y los murciélagos.

La clase más conocida de estos animales es el gato-mono-rojo, que tiene un encarnado muy vivo en las partes superiores de su cuerpo y más pálido en las inferiores.

Se dice que esparce, a su alrededor un olor fuerte y desagradable, pero que su carne es buena para comerla.

Los habitantes de Pelein le llaman Oleek, y este nombre propio lo convierte mejor que el que ha recibido de los naturalistas.

X.

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE AYER 22 DE FEBRERO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 21.

Cámara de los comunes.—El Sr. Dilke, subsecretario de Negocios extranjeros, dice que la proposición francesa relativa al incidente surgido entre un suboficial inglés y una compañera marseillesa ha sido sometida a los jueces de la corona.

El primer ministro Sr. Gladstone confirma la existencia de negociaciones para llegar a un arreglo pacífico entre Inglaterra y los habitantes de la antigua república de Transval.

La Cámara de los comunes aprueba despues de 415 votos contra 83 la proposición del Sr. Gladstone pidiendo que si la asamblea no ha terminado la discusión del proyecto de ley adoptando medidas represivas en Irlanda, se den por terminados los debates, considerándose el punto suficientemente discutido.

Atenas, 21 (n.)

Cámara de los diputados.—El ministro de la Guerra presenta un real decreto llamado bajo bandera a las reservas, tanto regulares como irregulares por su servicio que deberá cesar de tres meses.

Pireo, 21.

Hoy ha anclado en este puerto un buque de vapor procedente del extranjero cargado de caballos, armas y municiones.

Fabra.

La Gaceta de hoy publica, además de las disposiciones de que damos cuenta en la edición de la mañana, los siguientes reales decretos:

De la Presidencia; admitiendo la dimisión a D. Bartolomé Molina, gobernador civil de Teruel, y nombrando para este puesto a D. Domingo García.

De Guerra: disponiendo que el mariscal de campo D. Juan Carnicer cese en el cargo de capitán general de Extremadura; nombrando para reemplazarle al teniente general D. Adolfo Morales de los Ríos; promoviendo al empleo de brigadier de artillería del ejército, coronel de artillería D. Luis González Moro, y nombrándole subinspector de la misma arma en aquel departamento; disponiendo que el consejero personal auditor general de ejército y de la capitán general de Castilla la Nueva, D. Pedro de la Casa, pase a servir la auditoría de guerra de la Andalucía; que el auditor D. Francisco Javier Betegón, que desempeña la auditoría de la capitán general de Andalucía, pase a servir la de Castilla la Nueva; que el consejero del supremo de Guerra y Marina D. Francisco Monteverde el más antiguo en situación de reemplazo, ocupe la vacante en dicho cargo por retiro de D. Hilario Sanz.

De Gobernación: admitiendo la dimisión al oficial de la clase de primeros de la dirección general de Administración local a D. Augusto José de Casanova.

El viernes próximo se celebrará en Orense el banquete democrático.

Dice un colega de Barcelona:

—A pesar de tanto se dice, el general Pavia no tardará en dejar el mando de este distrito militar.

Hace algunos días que el gremio de sastres de esta ciudad celebró un banquete en las afueras de Barcelona. Parece que pasó por aquellos alrededores el Sr. Pavia,

quien invitado por el Sr. Medina a tomar parte en la fiesta, aceptó, y en la ceremonia amistosa que se estableció entre nuestro capitán general y los individuos del gremio de sastres allí reunidos, S. E. manifestó que dejaría próximamente el mandato.

Dijo que el criterio del gobierno sobre la situación de los deportados cubanos es favorable a la libertad de estos, si bien, antes de tomar ninguna resolución, consultaría al capitán general de Cuba.

Algunos periódicos franceses aseguran que en la próxima Cuaresma las seras prohibido dedicarse a la predicación a los miembros de las congregaciones religiosas esparsas de Francia.

Anteanoche salió para Barcelona el gobernador electo Sr. Herreros de Tejada, sin que se especificaran de su marcha los comisionados de las dos fracciones en que están divididos los constituyentes de la capital del Principado.

(Del Liberal.)

Como dijimos, el gobierno ha aplazado toda resolución acerca de la separación de los alcaldes nombrados por la corona; pero según noticias que tenemos por fidedignas, la mayoría de los ministros difieren del criterio del señor Alonso Martínez, entendiendo aquella que no debe violentarse la ley para satisfacer intereses de partido. Continúan por tanto, en sus puestos los alcaldes que no presentan su dimisión.

(Del Liberal.)

En el próximo mes de marzo saldrá para Roma el nuevo embajador cerca de la Santa Sede, D. Alejandro Groizard.

Parce que el consejo de la Vizcaya sustituirá en la presidencia del ayuntamiento de Zaragoza al Sr. Guallart.

A las cuatro y media del dia 20 del corriente, y entre los pueblos de Cabanillas Alto y Leganés, le fueron robados a un hombre de 60 años que iba a un pueblo de esta provincia, 2500 rs. en plata y el caballo que llevaba, por cuatro hombres desconocidos que se pusieron después en precipitada fuga.

El señor gobernador civil ha dado las órdenes más energicas para proceder a su busca y captura.

Los cuerpos de seguridad y vigilancia de esta capital, que trata de refundir el señor gobernador civil, se denominan enero de seguridad pública civil y militar, encargándose de su mando los Sres. Pérez de Rivera y Matías.

Anteayer observaron al gobernador de Toledo con un almuñer en los Cíos, varios heridos de aquella provincia.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Barcelona nuestro querido amigo el reputado escritor Abdon de Paz, ex-secretario de los gobiernos de Valladolid y Málaga.

El banquete democrático de Valladolid se celebrará del 6 al 7 de marzo. Creése que asistirán algunas personas de alta representación en la política.

Ha salido para la Encarnación (Palencia), nuestro amigo el ex-ministro de la Gobernación D. Eugenio García Ruiz, quien va a restablecer su salud, bastante quebrantada desde hace cuatro meses.

Anteayer ocharon todos los hijos de la provincia de Canarias, residentes en Madrid, con un banquete en Fornos, al señor ministro de Ultramar D. Fernández de Leon y Castillo, su ilustre compatriota.

A los postres pronunciaron calorosos y entusiastas brindis alusivos a la satisfacción con que miraba a un hijo de aquel país formando parte del actual gabinete, y lo mucho que la citada provincia deberá esperar, en todas sus aspiraciones, de la cooperación del notario.

El Imparcial comenta el hecho con las siguientes líneas:

«Si el Sr. Canovas del Castillo hubiera sido todavía presidente del Consejo de ministros, lo habría sido también de la Sociedad de Bibliófilos por veinte y dos votos, aunque los votantes no fueron más que veinte y uno.

En la fortuna, todo; en la adversidad, nada; ni los merecimientos personales adquiridos en las luchas de la inteligencia y del trabajo.»

En breve publicará la Gaceta el anuncio de subasta de carbones para el astillero de la Habana.

Dice el Globo que parece que van

hasta tribuno parlamentario, de quien con justicia se enorgullecen sus paisanos.

Ha solicitado carta de naturaleza en España el subditio magreco Tujame-Ben-Sendick.

Aun cuando parecía ya acordado que hoy no se celebraría consejo, parece que por la presidencia se ha pasado un H. L. M. citando a los ministros para las cinco de la tarde.

El Sr. Carramilino, que se encuentra enfermo de cuidado, ha pasado la noche en bastante mal estado, aumentando la gravedad del ilustre enfermo.

El Globo dice que al Sr. Quevedo Domínguez se le pondrá un puesto en uno de los departamentos del Estado. El colección supone al Sr. Quevedo afiliado ya al partido fusionista.

Hasta ahora solo han presentado la dimisión los presidentes de las diputaciones provinciales de seis provincias.

De un día a otro publicará la Gaceta el nombramiento del Sr. Posada Heredia para la presidencia del consejo de Estado.

El señor presidente del Consejo de ministros ha destinado un funcionario de su departamento para que comunique a los periodistas las noticias de los consejos.

Un acto verdaderamente humanitario y digno, por tanto, de los mayores elogios, tuvo lugar anteayer en la casa de socorro del distrito de Buenavista.

Asistida por los Sres. Domínguez, Burgos y Moreno Gómez, hallábase postrada en cama y proxima a su muerte una

El ministro de Marina ha dictado las órdenes oportunas para que se activen las obras del cañonero *Pilar*, goleta *Prosperidad*, fragatas *Lealtad* y *Nazareno*, y goleta *Diana*.

Ha sido nombrado comandante de la estación naval de Davao (Filipinas) el teniente de navío D. Pedro Piñeiro, y del cañonero *Mindoro* el de igual graduación D. Julio del Río.

El capitán de fragata D. Antonio de la Rocha ha sido nombrado comandante de marina y capitán del puerto de Sagua la Grande (Cuba) y el de igual graduación D. Ramón Fossi y Vich, segundo comandante de la fragata *Zaragoza*.

La sociedad Hahnemanniana Matritense deseosa de que las clases monásticas puedan participar de los beneficios que reporta el tratamiento homeopático, ha establecido en su nuevo local, calle de Trujillo, núm. 2, entrepuerto, la consulta pública y gratuita que estará abierta de riamante y a diversas horas para los enfermos que quieran ser tratados por la medicación homeopática.

Léase el anuncio *Pisos baratos* Desg. eng. 15, inserto en la cuarta plana.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido esta tarde, después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Lisboa, 22.

El vapor-correo de las islas Azores ha traído noticias de la isla de San Miguel, en donde un terremoto había casi destruido el pueblo de Povoas.

A la vuelta del vapor-correo seguían todavía los sacudimientos, pero más débiles. El pánico de los habitantes era, sin embargo, general.

Adra, 21.

Ha llegado a esta, sin novedad, el vapor-correo *Magallanes*, de la línea del marqués de Campo, y continúa su viaje para la Península.

París, 22.

El vapor de hoy dice que 26 wagonetas cargadas de cartuchos fueron espesados el 17 de este mes de París al Havre para ser espesados a Grecia por el buque *Habroon*.

El consignatario del Havre no pudo embarcar los cartuchos conseguidos y se negó a recibirlos.

Constantinopla, 22.

A pesar de las alegaciones contrarias del *pirito* de Roma, los embajadores entregaron ayer por separado al gobierno turco sus contestaciones idénticas a la nota alemana —*tabra*.

Con fecha de hoy han sido declarados cesantes los jefes de negociado de primera y tercera clase del ministerio de la Gobernación, Sres. Guereño, Masa, Recourt y Martínez Johán. En su lugar han sido nombrados los Sres. Albarreda, Cañizárraz, Sanchez Sierra, Ortiz Moreno y Serrano Pin arron.

Por el ministerio de Fomento se ha autorizado a la sociedad francesa de seguros contra incendios El Progreso Nacional, para establecer sucursales en España.

Se ha mandado proveer por oposición a catedra de química agrícola y análisis química, vacante en el instituto de Alfonso XII, escuela general de Agricultura.

La recandación de aduanas en Filipinas, según los partes recibidos en el ministerio de Ultramar, durante el mes de octubre de 1880, comparada con la del mismo mes en 1879, es la siguiente: Total en octubre de 1880, 19453086 pesos fuertes; id. de 1879, 12412726 idem.

Diferencia de más en 1880, 704974 idem.

El ayudante de obras públicas don Angel García ha sido autorizado para pasar al servicio del ayuntamiento de Madrid.

El señor marqués de Valderraza obsequió anoche con un banquete en su casa al nuevo gobernador de Badajoz, Sr. Baeza, habiendo asistido los representantes de los comités de varios pueblos, el Sr. Groizard, nuestro embajador en Roma, y otras personas importantes de la provincia.

Ha quedado restablecido el cabletegráfico de Vigo a Lisboa.

Hay han estado a saludar al ministro y subsecretario de Gracia y Justicia los obispados de Santander y Almería.

Dice un periódico que ha sido nombrado presidente de la comisión de códigos D. José Fernández de la Hoz.

No se ha hecho dicho nombramiento; mas es posible que se le nombre presidente, no de la comisión de códigos, porque el presidente es el ministro del ramo, sino de la sección primera de la misma, en reemplazo del Sr. Alonso Martínez.

Dice un periódico que el presidente del tribunal Supremo ha dirigido una carta al ministro de Gracia y Justicia exponiendo las razones que lo obligaban a continuar en su puesto.

Se nos asegura que no existe carta alguna concedida en los términos que el colega indica.

En esta semana probablemente se publicará por el ministerio de Gracia y Justicia la edición oficial de la ley de enjuiciamiento civil.

A las dos de la tarde de hoy se ha votado en casa del Sr. D. Cristino Martos un acto significativo. El señor don Eusebio Blasco ha presentado al señor Martos diez amigos suyos, que han hecho pública adhesión á la poli-

tica representada por los señores Martos, Ruiz Zorrilla y Salmerón. La calidad de las personas que el Sr. Blasco ha llevado hoy a engrosar las filas de la democracia, que será reconocida como citar sus nombres, aunque no podremos recordarlos todos.

Figuraba en primer término, el señor D. Urbano González Serrano, presidente del círculo nacional de la Juventud, el discípulo más querido de Salmerón, que hasta ahora no se había decidido a formar en ninguna fracción democrática; los señores Gómez Ortiz, Tolosa Latou, Ancoy, Colodero, Martínez Jiménez, de Izquierdo del Ateneo, Testar, Cortón, Rodríguez, Martínez, Rodríguez Chaves, Casan, Narancio, Blanco (D. Ricardo) y otros varios, del círculo Nacional; los dibujantes Luque y Cilia; el popular maestro Fernández Caballero; D. Arturo Gil de Santibáñez, Marsal, Navarro Gonzalo y otros, hasta el número indicado, que sentimos no recordar. El Sr. Blasco manifestó además contar con las adhesiones de los Sres. Picou, Matos, Cefarino Pienoia, Campillo (D. Narciso) y Rodríguez Morelo.

En un breve y expresivo discurso presentó el Sr. Blasco a los concurrentes, acuerdos todos en su conformidad de ideas con los Sres. Ruiz Zorrilla, Salmerón y Martos, contestando este en otro discurso tan estenso como elocuente, esponiendo en él una vez más el programa político de la democracia, haciendo constar su benevolencia hacia el actual gobierno, y felicitándose del ilustrado concurso de todas las personas que Eusebio Blasco le llevaba a aumentar las filas de su partido.

Los concurrentes, y el Sr. Blasco en su nombre, rogaron al Sr. González Serrano que hablase, y éste, con su reconocida elocuencia hizo constar la adhesión y promovió declaraciones terminantes del Sr. Martos que a todos dejaron satisfechos respecto al límite de las benevolencias actuales de la democracia, y al propósito de ésta de llegar a ultimas soluciones para la propaganda pacífica y ordenada, producto de la iniciativa de todos.

El Sr. Martos declaró que daba al acto grande importancia por el número y calidad de los asistentes.

La reunión terminó a las tres y media. —(Remitido.)

El capitán de navío de primera clase, D. Ignacio García Tudela, ha cesado en el cargo de vocal de la junta encargada de revisar las plantillas orgánicas de los cuerpos subalternos de la armada.

Según telegrama de Ferrol recibido hoy, el cañonero *Pelícano*, listo de obras, ha salido para Vigo, punto de su destino.

Ha fondeado en Valencia la goleta *Caridad*.

En los primeros correos que salgan para la Habana y Filipinas, se embarcarán 70 soldados de infantería de marina para Cuba y 20 para el archipiélago filipino con objeto de cubrir bajas.

Con motivo del pasaje a la escala de reserva del teniente de navío de primera clase D. Angel Donestevé y Heyos, ascenderán a teniente de navío de primera, D. Emilio Ruiz del Arbol y a teniente de navío D. Ramón Vierna.

Ha sido destinado al departamento de Cartagena los tenientes de navío D. E. Robion, D. Pedro Sánchez Toca, D. A. Fernández Puente y D. Francisco Cardona; al apostadero de la Habana los alfarceros de navío D. Manuel Gurri y D. Manuel Rico; a las órdenes del ministro el capitán de fragata D. Salvador Llegat y el teniente de navío don Manuel Aleman; y a la sección de marinería, como agregado, el teniente de navío D. Enrique Pardo.

Ha ofrecido hoy sus espaldas a su majestad el rey: nuestro querido amigo D. Leandro Pérez Cossío, ex-gobernador de Barcelona; los generales Gasset y Negron, y el ex-ministro de España en Rusia señor marqués de Villa-Manillá.

Sigue enferma de gravedad la digna esposa del general Izquierdo.

El conde de Casa-Valencia saldrá de Lisboa para esta corte el 8 al 10 del mes próximo, fecha en que probablemente se hará cargo de la legación de España en aquella corte el Sr. D. Juan Valera.

Desde primero del mes entrante publicará nuestro amigo y compañero en la prensa Sr. Flores, una revista bajo el título de *Los Ministerios*, a la que unirá los pliegos de la obra *Guía legislativa de Gobernación*, que viene publicando de esta noche a causa del mal estancamiento del ya mencionado proyecto.

La competencia del Sr. Flores en asuntos administrativos hará que la revista tenga verdadero interés, pues tratará, según noticias, no solo de todo lo concerniente a los ministerios, sino también de cuanto se relacione con las dependencias del Estado, siendo defensora la revista de los intereses provinciales y de los funcionarios públicos.

Ha sido nombrado ingeniero-jefe de montes de la provincia de Ávila don Manuel Rice.

Ha sido nombrado inspector especial de ferro-carriles de la línea de Barcelona D. Antonio Domínguez.

Es probable que esta noche queden definitivamente acordados los nombramientos de jefes de sección del ministerio de la Gobernación, que serán mañana llevados a la firma de S. M.

En esta semana probablemente se publicará por el ministerio de Gracia y Justicia la edición oficial de la ley de enjuiciamiento civil.

A las dos de la tarde de hoy se ha votado en casa del Sr. D. Cristino Martos un acto significativo. El señor don Eusebio Blasco ha presentado al señor Martos diez amigos suyos, que han hecho pública adhesión á la poli-

tica representada por los señores Martos, Ruiz Zorrilla y Salmerón. La calidad de las personas que el Sr. Blasco ha llevado hoy a engrosar las filas de la democracia, que será reconocida como citar sus nombres, aunque no podremos recordarlos todos.

Uno de estos días ha visitado al señor obispo de Almería el acreditado colegio de San Francisco de Borja, quedando sumamente complacido de los adelantos de sus alumnos, a quienes dirigió cariñosas frases, para estimularles a continuación a los desvelos de su dirección y profesores.

Ha sido nombrado intérprete de la dirección de Sanidad del puerto de Aguilas, D. Juan Antonio Fernández.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha sido nombrado jefe de la sección de Fomento de Sevilla y Santander respectivamente, D. Cristóbal Fernández y D. José Michel, oficial de dicha sección, de la de Cáceres, D. Antonio Ortiz, y auxiliares de Valencia y Granada, respectivamente, D. Manuel Camillar y D. Bartolomé Valcuelo.

En un breve y expresivo discurso presentó el Sr. Blasco a los concurrentes, acuerdos todos en su conformidad de ideas con los Sres. Ruiz Zorrilla, Salmerón y Martos, contestando este en otro discurso tan estenso como elocuente, esponiendo en él una vez más el programa político de la democracia, haciendo constar su benevolencia hacia el actual gobierno, y felicitándose del ilustrado concurso de todas las personas que Eusebio Blasco le llevaba a aumentar las filas de su partido.

Los concurrentes, y el Sr. Blasco en su nombre, rogaron al Sr. González Serrano que hablase, y éste, con su reconocida elocuencia hizo constar la adhesión y promovió declaraciones terminantes del Sr. Martos que a todos dejaron satisfechos respecto al límite de las benevolencias actuales de la democracia, y al propósito de ésta de llegar a ultimas soluciones para la propaganda pacífica y ordenada, producto de la iniciativa de todos.

Este discurso, y el Sr. Casanova, que ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha sido nombrado jefe de la sección de Fomento de Valencia D. Manuel Camillar y D. Bartolomé Valcuelo.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha sido nombrado jefe de la sección de Fomento de Santander D. Bartolomé Valcuelo.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Ha quedado firmado el decreto admitiendo la dimisión al jefe de sección del ministerio de la Gobernación Sr. Casanova.

Aquí tenemos la clara controversia de los dos sistemas, el preventivo y el repressivo. Y nosotros preguntamos: ¿no es más económico que una censura discreta y limpia de la riqueza pública en vez de multiples manifestaciones, la constante tranquilidad al que por ignorancia pudiera cometerse?

A las siete y cuarto terminó anoche el Consejo de ministros. Además de los asuntos que indicábamos en la sesión anterior, se ocuparon los consejeros responsables en discutir y aprobar los decretos y dos preambulos referentes a Hacienda. Uno de ellos encaminado a mejorar las condiciones económicas de los municipios, haciendo que sus relaciones con el gobierno sean más íntimas, para que aquellas quejas que consideran justísimas sean atendidas privatamente; y otro decretado invistiendo determinadas facultades al inspector general de la Junta de Clases Pasivas, para el control directo con los municipios y su administración, y otro decretado referente a un proyecto de arreglo de la junta de clases pasivas, inspirado en el principio de justicia y equidad.

Deliberose también sobre otro proyecto, cuyo fin primordial tiene por objetivo impedir abusos en la documentación de la deuda pública.

Parce que en dicho consejo no quedó terminada la organización del Consejo de Estado, en atención a que algunos de los designados para dicho alto cargo no renunciaron las condiciones necesarias.

No se acordó ninguno nombramiento.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID Y DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Se MM. el Rey y la Reina (que Dios guarde), continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio difundirán las Sermas. Señoras Infantas Doña María de las Mercedes, Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol. sale á las 6⁴⁵ de la mañana y se pone á las 5⁴² de la tarde.

Luna: Cuarto menguante el 21 luna nueva el 28.

ANUNTOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumo y arbitrios resulta ser el total de los productos recomendados en esta capital en el día de ayer 3326 pesetas 99 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El segundo sorteo de la lotería municipal de los tres concedidos por el gobierno de S. M. á este excelentísimo ayuntamiento se verificará el día 25 del corriente, á las nueve de la mañana. El recuento de boletos para el mismo tendrá lugar el día anterior á las doce.

Ambos sorteos serán públicos y se celebrarán en el salón donde se celebra los de la Lotería nacional, haciendo uso de los mismos títulos y con las mismas formalidades de aquella.

La que se anuncia para debido de consentimiento del público.

Madrid 21 de febrero de 1881.

—El alcalde-presidente, José Abascal y Corredano. R-2

Secretaria.—Tercera sección.

—D. Luis Moreno Loza, propietario en Torral de los Guzmanes; D. Luis Pérez del Pumar, Villa del Río; D. Pablo Martínez y D. Vicente del Río, en Poza de la Sal; D. Fermín de la Sala, en Medina del Pomar; D. Matos y D. Alejandro Cañete Álvarez, en Muriel; residentes al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría de dos a cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos y recoger documentos que les interesen.

Madrid 21 de febrero de 1881.

—J. Dicenta. R-3

CAJA GRAL. DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 21 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito.—Renta perpetua inferior.—Primer semestre 1877, primera mitad, carpetas, números 4330 al 4343; segunda mitad, números 1652 al 1672.—Segundo semestre de 1877, carpetas, números 1654 al 1688.—Primer de 1878, números 1394 al 1399.—Segundo de 1878, números 2297 al 2304.—Primer de 1879, números 2450 al 2458.—Segundo de 1879, número 2049 al 2057.—Primer de 1880, números 1794 al 1802.

Obligaciones de ferrocarriles.—Primer semestre 1877, primera mitad, carpetas, números 4751 al 4773; segunda mitad, números 1441 al 1442.—Segundo semestre de 1877, carpetas, números 1486 al 1502.—Primer de 1878, números 1584 al 1588.—Segundo de 1878, números 1664 al 1670.—Primer de 1880, números 1852 al 1858.

Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1878, carpetas números 145 y 146.

Obligaciones de aduanas.—Tercer trimestre de 1880, número 44.

Atrasos de todas rentas hasta fin de 1872, números 1932 al 1972 de nueva presentación, cuyas carpetas son todas las señaladas hasta el día.

Madrid 21 de febrero de 1881.

—El director general, Escrivano de la Parra. R-1

Habiéndose extraviado un resguardado talonario expedido por esta caja central con fecha 20 de junio de 1872, y los números 37784 de entrada y 20712 de registro, del concepto de necesario, por valor de 17'000 pesetas en renta perpétua interior, á favor de D. Mariano Lavina y Almenara, para garantizar el cargo de notario de Sena, provincia de Huesca, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta corte general, establecida en la calle del Turco, n.º 9, en la anteiglesia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trascendental que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 34 del reglamento.

Madrid 31 de febrero de 1881.

—El director general, Escrivano de la Parra. R-1

CORREO CENTRAL.

Lista de las cartas detenidas por falta de franquicia el día 21 de febrero de 1881:

310 Arturo y Gracián Ordoñez, Villaviciosa.

311 Avila y Vega, Infantes.

312 Cármen Partur, Luarca.

313 Casimiro Pérez Treviño.

314 Emilio de Rivera, Valencia.

315 Felipe Ramos, Ubeda.

316 Indalecio Martínez, Burgos.

317 Javier Canto y Sierra, Oviedo.

318 Jesús Valdés, Mondóñedo.

319 José Patón López, Rejas de San Estebán.

320 Luz de la Colina, Santander.

321 Mariano Carrasco, Jaén.

322 Tomasa Peinador, Valladolid.

323 Mateo de Gracia, Puerto Llano.

324 Una carta con sobre en blanco.

Madrid 22 de febrero de 1881.

—El administrador, Martín Botella.

GABINETE DE TELEGRAMOS.

Relación de los telegramas que no han podido ser entregados á los destinatarios:

Badajoz: Enrique Muñoz, Jardines, 28, 2^a derecha.
Paris: Bourgue, Independencia 8.

Avila: Fermín Argüelles, Medina, 6.

Medina: Campo: José Pérez, San Francisco, 5.

Cáceres: Francisco Martín Luna, fundación (Ausente).

Alcalá: Celestino Lázaro Acedo, Valverde, 9, pral.

Burgos: Osuna: señores J. A. Arenal.

Murcia: Pedro Martínez Grau, director general y ayuntamiento.

San Sebastián: Antonia Rute, Alcalá, 14.

Marjilla: José Casado, Alcalá, 22, segundo.

Madrid 21 de febrero de 1881.

El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de la plaza: excelentísimo señor general D. José Pascual de Bonanza. Servicio para el 23 de febrero de 1881.—Parada los cuerpos de la guardia.

—Jefe de parada: señor teniente coronel del 2º de montaña.

D. Miguel de la Encina.—Guardia del real Palacio. Balesares, con su música, una sección de artillería y 24 lanceros de Montesa.—Presidente de la junta-inspectora de provisión: señor teniente coronel del 4º monasterio, D. José Cleveria.—Jefe de días: señor comandante de húsares de Pavía. D. Manuel Sancristobal.—Visita de hospital: Balesares, noveno capitán.—Reconocimiento de provisión: húsares de Pavía, segundo capitán.—Oficial y sargento de vigilancia: á las órdenes del señor jefe: lanceros de Montesa.

El general gobernador. Gómez.

JUNTA DE LA DEUDA.

Departamento de emisión.—Tenencia del gran libro de la dirección general de la deuda pública.—Habiéndose extraviado de una inscripción intrasferible del 3 por 100, consolidado núm. 4324, perteneciente á la junta del sótano de Alcor, provincia de Huelva, se hace saber á la persona en cuyo poder se halle que se sirva presentarla en las oficinas de esta dirección general en el término de treinta días, pasados los cuales sin haber tenido lugar dicha presentación, será declarada nula, sin ningún valor ni efecto y fuera de circulación, procediéndose desde luego á su definitiva cancelación.

Madrid 14 de febrero de 1881.

—El jefe del departamento de emisión. Enrique de Lacerones. R-1.

V. B.—El director general, Graig. R-1

ANUNCIOS.

PROFESORA EN PARTOS.

SAN ROQUE, 13 y 14, BAJO IZQUIERDA.

Habitaciones reservadas para casos de su profesión.

COTILLONES.

C. P. SCHROPP

4—MONTERA—4.

Las últimas novedades en jueves y viernes para COTILLONES, la hora de las once de la mañana para verificar la subasta de aceite mineral, en vez de la de las doce de la misma, el día 10 de marzo próximo, se anuncia al público para su intervención y numerario de teniente auditor de Guerra de tercera clase.

Madrid 18 de febrero de 1881.

—El brigadier secretario, Aguirre R-1

ANUNCIOS.

PROFESORA EN PARTOS.

SAN ROQUE, 13 y 14, BAJO IZQUIERDA.

Habitaciones reservadas para casos de su profesión.

COTILLONES.

C. P. SCHROPP

4—MONTERA—4.

Las últimas novedades en jueves y viernes para COTILLONES, la hora de las once de la mañana para verificar la subasta de aceite mineral, en vez de la de las doce de la misma, el día 10 de marzo próximo, se anuncia al público para su intervención y numerario de teniente auditor de Guerra de tercera clase.

Madrid 18 de febrero de 1881.

—El secretario, Manuel Pérez.

V. B.—El presidente, Florit. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, dictada en autos ejecutivos, se saca á la venta en pública subasta una casa en construcción, compuesta de planta baja y principal, situada en el real sitio de El Pardo y su calle de Caballeros, núm. 14 duplicado, con vuelta á las calles de la Sal y de San Antonio, que ha sido tasada en la suma de 8000 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencia de dicho juzgado, situado en el palacio de Justicia, el día 26 de marzo próximo, á la una de la tarde, y se advierte que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa del juzgado la suma de 500 pesetas, que serán devueltas en el acto á quien no se adjudique la finca, y que no se admite postura que no cubra las tres terceras partes de su valor.

Madrid 22 de febrero de 1881.

—El secretario, Manuel Pérez.

V. B.—El presidente, Florit. R-1

CAMBIOS.

PRIMER SEMESTRE 1877.

Primer semestre 1877, primera mitad, carpetas, números 4330 al 4343; segunda mitad, números 1652 al 1672.—Segundo semestre de 1877, carpetas, números 1654 al 1688.—Primer de 1878, números 1394 al 1399.—Segundo de 1878, números 2297 al 2304.—Primer de 1879, números 2450 al 2458.—Segundo de 1879, número 2049 al 2057.—Primer de 1880, números 1794 al 1802.

Obligaciones de ferrocarriles.—Primer semestre 1877, primera mitad, carpetas, números 4751 al 4773; segunda mitad, números 1441 al 1442.—Segundo semestre de 1877, carpetas, números 1486 al 1502.—Primer de 1878, números 1584 al 1588.—Segundo de 1878, números 1664 al 1670.—Primer de 1880, números 1852 al 1858.

Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1878, carpetas números 145 y 146.

Obligaciones de aduanas.—Tercer trimestre de 1880, número 44.

Atrasos de todas rentas hasta fin de 1872, números 1932 al 1972 de nueva presentación, cuyas carpetas son todas las señaladas hasta el día.

Madrid 21 de febrero de 1881.

—El director general, Escrivano de la Parra. R-1

Habiéndose extraviado un resguardado talonario expedido por esta caja central con fecha 20 de junio de 1872, y los números 37784 de entrada y 20712 de registro, del concepto de necesario, por valor de 17'000 pesetas en renta perpétua interior, á favor de D. Mariano Lavina y Almenara, para garantizar el cargo de notario de Sena, provincia de Huesca, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta corte general, establecida en la calle del Turco, n.º 9, en la anteiglesia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trascendental que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 34 del reglamento.

Madrid 31 de febrero de 1881.

—El director general, Escrivano de la Parra. R-1

CORREO CENTRAL.

Lista de las cartas detenidas por falta de franquicia el día 21 de febrero de 1881:

310 Arturo y Gracián Ordoñez, Villaviciosa.

311 Avila y Vega, Infantes.

312 Cármen Partur, Luarca.